



## ACTUACION NOTARIAL

BAA013822333



1 PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO CINCO.- PROTOCOLIZACION DE ACTA DE  
2 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA POR REFORMA DE ESTATUTO. Requieren-  
3 te: "CARTASUR CARDS SOCIEDAD ANONIMA". - - - - -  
4 En la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Pro-  
5vincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintitres de febre-  
6ro de dos mil dieciocho, ante mí, Notaria Autorizante, Titular del  
7 Registro 63 de Lomas de Zamora, **COMPARECE** la persona que se identi-  
8 fica y expresa sus datos como se indica a continuación: Miguel Ro-  
9 dolfo **ELGUER**, argentino, nacido el 21 de junio de 1948, hijo de Gre-  
10 gorio Elguer y Perla Roitman, Contador Público, Documento Nacional  
11 de Identidad número 5.069.245, C.U.I.T. 20-05069245-1, casado en se-  
12 gundas nupcias con Vilma Beatriz Lo Presti, con domicilio real y  
13 fiscal en calle Juncal número 3126/3130, Piso Décimo Sexto, Departa-  
14 mento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considero al com-  
15 pareciente hábil para este otorgamiento; y, **JUSTIFICO** su identidad,  
16 conforme lo dispuesto por el inciso b), del artículo 306 del Código  
17 Civil y Comercial de la Nación. **INTERVIENE** en su carácter de Presi-  
18 dente de la firma **"CARTASUR CARDS SOCIEDAD ANONIMA"**, C.U.I.T. 30-  
19 65580846-5, con domicilio social en calle Sixto Fernández 124 de es-  
20 ta Ciudad, cuya personería y habilidad para este acto, así como la  
21 existencia legal de la misma, acreditaré al final de esta escritu-  
22 ra; y en el carácter invocado expresa: Que solicita de mí la Autori-  
23 zante la **PROTOCOLIZACION** de las ACTAS de: Directorio número 158, y,  
24 Asamblea 45; volcadas en los Libros que llevan los números: TRES,  
25 cuya rubrica se inscribió el 6 de diciembre de 2016, por Acta 9302

BAA013822333

M. de los ANGELES  
NOV

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

del 23 de noviembre de 2016 de la oficina delegada de Lomas de Zamora, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; y, número: UNO, rubricado el 22 de octubre de 1992, por Acta pasada ante este Registro bajo el número 137 al folio 372, respectivamente, inscripta en la Matrícula 33258, legajo 60118; que a continuación se indican: I.- **DIRECTORIO número 158** del 18 de diciembre de 2017, convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, pasada al folio 27; b) **A-SAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA número 45**, de fecha de 12 de enero de 2018, pasada al folio 69; por la que se aprueba la Reforma del Estatuto Social, en su artículo NOVENO por Aumento del número mínimo de Directores. c) Asientos de los libros número UNO de Registro de Acciones, fojas 19; y d) Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de las Asambleas Generales, donde consta el quórum y asistencia de los señores accionistas, fojas número 44; rubricados el 9 de febrero de 1996, por escritura número 4 pasada al folio 9 ante este Registro, e inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de Febrero de 1996; documentación que tengo a la vista, y en fotocopias agrego a ésta. La Asamblea tiene el carácter de unánime. Acto seguido procedo a transcribirlas siendo su contenido el siguiente: Libro Actas de Directorio: "Acta de Directorio N° 158. En Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 09.30 hs. se reúnen la totalidad de los integrantes del Directorio de Cartasur Cards S.A. y el Sr. Alfredo Oscar Alaluf en representación de la Comisión Fiscalizadora, en la sede social sita en Sixto Fernández 124, para proceder al tratamien-



## ACTUACION NOTARIAL

BAAD13822334



1 to del siguiente orden del día: 1) **Convocatoria a Asamblea General**  
2 **Extraordinaria.** Toma la palabra el Sr. Presidente y menciona que,  
3 en virtud de la observación realizada por la Dirección Provincial  
4 de Personas Jurídicas resulta necesario modificar el Art. 9 del Es-  
5 tatuto Social, aumentando el mínimo de directores titulares a tres;  
6 a continuación procede a dar lectura de cómo quedaría redactado el  
7 mismo: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo  
8 del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la A-  
9 samblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titu-  
10 lares, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea  
11 debe elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y  
12 por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por el or-  
13 den de su designación. Los Directores en su primera sesión deberán  
14 designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza  
15 al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona-  
16 rá con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría  
17 de dos tercios de los presentes, en caso de empate el Presidente de-  
18 sempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del  
19 Directorio. En garantía de sus funciones los Directores deberán  
20 prestar garantía por la suma de PESOS DIEZ MIL, mientras dura la vi-  
21 gencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su ges-  
22 tión. Podrá constituirse en bonos, títulos públicos, seguros de cau-  
23 ción o suma de moneda nacional o extranjera depositado en la caja  
24 de la Sociedad, o en entidades financieras o cajas de valores, a la  
25 orden de la sociedad.". Por tal motivo propone convocar a Asamblea



General Extraordinaria para el dia 12 de enero de 2018 a las 10.00 hs., a celebrarse en la sede social, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Reforma del Estatuto Social (Art. 9). 3. Autorizaciones para trámites. El Sr. Presidente expresa que la totalidad de los accionistas, representando el cien por ciento del capital social, han comprometido su presencia a la Asamblea como asimismo su decisión de votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo cual propone no realizar las publicaciones de ley. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes aprobar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el dia 12 de enero de 2018 a las 10.00 hs., a celebrarse en la sede social, para el tratamiento del Orden del Día propuesto, prescindiéndose de las publicaciones de ley por haber comprometido su presencia la totalidad de los accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley. 19.550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.50 hs. Hay una firma ilegible: MIGUEL R. ELGUER. Presidente. Hay una firma ilegible: VILMA B. LO PRESTI. Vicepresidente. Hay una firma ilegible: MIRTA Noemí MONTES. Directora Titular. Hay una firma ilegible: ALFREDO O. ALALUF. Comisión Fiscalizadora.".

Y, Libro Actas de Asamblea: "69. Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 45. En Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2017, siendo las 10.00 hs. se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Sres. accionistas de Cartasur Cards

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



## ACTUACION NOTARIAL

BAAD13822335



1 S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con presencia de los integrantes  
2 del Directorio, en su sede social sita en Sixto Fernández 124. A-  
3 biendo el acto, asume la presidencia de la Asamblea el Presidente  
4 de la Sociedad, Sr. Miguel Rodolfo Elguer y manifiesta que la Asam-  
5 blea cuenta con la presencia de 2 (dos) accionistas, por sí, titula-  
6 res del 100% de las acciones y votos de la Sociedad. En virtud de  
7 lo expuesto, el Sr. Presidente manifiesta que la presente Asamblea  
8 reviste el carácter de unánime, en los términos de lo dispuesto por  
9 el artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades, por lo que  
10 se han omitido las publicaciones de estilo. Asimismo se destaca la  
11 presencia del Sr. Alfredo Oscar Alaluf en representación de la Comi-  
12 sión Fiscalizadora. A continuación se pone a consideración de los  
13 señores accionistas el tratamiento del siguiente orden del día: 1.  
14 **Designación de dos accionistas para firmar el acta.** 2. **Reforma de**  
15 **Estatuto Social (Art. 9).** 3. **Autorizaciones para trámites.** A conti-  
16 nuación el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes,  
17 el primer punto del orden del día: 1. **Designación de dos accionis-**  
18 **tas para firmar el acta.** El Sr. Presidente propone a los Sres. Mi-  
19 guel Rodolfo Elguer y Vilma Beatriz Lo Presti para que suscriban la  
20 presente acta. Luego de oída la moción del Sr. Presidente, los ac-  
21 cionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN** aprobar la propuesta. A  
22 continuación, se somete a consideración de los presentes, el si-  
23 guiente punto del orden del día: 2. **Reforma de Estatuto Social**  
24 **(Art. 9).** Retoma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta  
25 que, en virtud de la observación realizada por la Dirección Provin-



cial de Personas Jurídicas resulta necesario modificar el Art. 9  
del Estatuto Social, aumentando a tres el número mínimo de directo-  
res. Acto seguido propone que, a los efectos descriptos anteriormen-  
te se proceda a modificar tal artículo, el que quedaría redactado  
de la siguiente manera y procede a dar lectura: "ARTÍCULO NOVENO:  
Dirección: La dirección y administración de la sociedad estará a  
cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije  
la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros  
titulares, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asam-  
blea debe elegir suplentes en igual o menor número que los titula-  
res y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por  
el orden de su designación. Los Directores en su primera sesión de-  
berán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reem-  
plazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio  
sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por ma-  
yoría de dos tercios de los presentes, en caso de empate el Presi-  
dente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remunera-  
ción del Directorio. En garantía de sus funciones los Directores de-  
berán prestar garantía por la suma de PESOS DIEZ MIL, mientras dura  
la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su  
gestión. Podrá constituirse en bonos, títulos públicos, seguro de  
caución o suma de moneda nacional o extranjera depositado en la ca-  
ja de la Sociedad, o en entidades financieras o cajas de valores, a  
la orden de la sociedad.". Luego de un breve intercambio de opinio-  
nes, se somete a votación y queda aprobado por unanimidad. En conse-



## ACTUACION NOTARIAL

BAA013822336



1 cuencia el Art. 9 del Estatuto Social queda redactado de la siguien-  
2 te forma: "ARTÍCULO NOVENO: Dirección: La dirección y administra-  
3 ción de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el  
4 número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y  
5 un máximo de siete miembros titulares, con mandato por tres años,  
6 siendo reelegibles. La Asamblea debe elegir suplentes en igual o me-  
7 nor número que los titulares y por el mismo plazo, los que se incor-  
8 porarán al Directorio por el orden de su designación. Los Directo-  
9 res en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vice-  
10 presidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia  
11 o impedimento. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus  
12 integrantes y resuelve por mayoría de dos tercios de los presentes,  
13 en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La  
14 Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus  
15 funciones los Directores deberán prestar garantía por la suma de PE-  
16 SOS DIEZ MIL, mientras dura la vigencia de sus respectivos mandatos  
17 y hasta tanto se apruebe su gestión. Podrá constituirse en bonos,  
18 títulos públicos, seguro de caución o suma de moneda nacional o ex-  
19 tranjera depositado en la caja de la Sociedad, o en entidades finan-  
20 cieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad.". A continua-  
21 ción, se somete a consideración de los presentes, el siguiente pun-  
22 to del orden del día: **3. Autorizaciones para trámites.** Retoma la pa-  
23 labra el Sr. Presidente para proponer autorizar a los Sres. Pablo  
24 Vilar, María Victoria Nóbrega Marcelo Rafael Tavarone, Juan Pablo  
25 Bove, Federico Salim, Julieta De Ruggiero, Matías Damián Otero, An-

geles Femenia, Natalia Rios, Facundo González Bustamante, Sergio Ureña, Juan Sanguinetti, David Macchi, Daiana Perrone, Melina Goldberg, María Lujan Spinelli, Lourdes Penida, Emilio Beccar Varela, Julieta Gonzalez, María Martina Ortiz, Pedro José González Achaval y al Presidente, para que actuando en forma conjunta o indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, puedan suscribir presentaciones, tomar vista, presentar y retirar documentación, contestar vistas, efectuar declaraciones, publicar edictos y, en general, tramitar, gestionar y efectuar cuanta diligencia sea necesaria para inscribir las modificaciones estatutarias y demás resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los órganos de control y fiscalización, incluyendo la DPPJ, la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se somete a votación y se aprueba por unanimidad la propuesta. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas. "Digo: la Asamblea se reúne el 12 de enero de 2018 y no como se consignara por error en cabeza de esta". Hay un firma ilegible: **MIGUEL RODOLFO EL-**

**GUER.** Hay una firma ilegible: **VILMA BEATRIZ LO PRESTI.** Hay una firma ilegible: **ALFREDO OSCAR ALALUF.** Por Comisión Fiscalizadora".- Libro

de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales

número 1, asiento folio 44: "44. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINA-

RIA del 12 ENERO de 2018.44. Número de Orden.-Fecha.Año 2018.Día-

Mes.- ACCIONISTA(Apellido y Nombre completo),(Documento de Identidad),(Domicilio).- REPRESENTANTE(Apellido y Nombre completo)(Docu-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



## ACTUACION NOTARIAL

BAA013822337



1 mento de Identidad) (Domicilio).- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICA-  
2 DOS.- NUMERO DE LOS TITULOS,ACCIONES O CERTIFICADOS.- CAPITAL \$.-  
3 CANTIDAD DE VOTOS.-FIRMAS.- 01. 12. 01. ELGUER, Miguel Rodolfo.DNI  
4 5.069.245.Juncal 3126, Piso 16 "B", CABA. Por sí. 1.257.000. \$ 125.  
5 700.000.- 1.257.000. Hay una firma ilegible.- 02. 12. 01. LO PRES-  
6 TI, Vilma Beatriz. DNI 13.180.111. Juncal 3126 Piso 16 "B", CABA.  
7 Por sí. 838.000. \$ 83.800.000. 838.000. Hay una firma ilegible.-  
8 Se cierra el presente registro para la recepción de comunicaciones  
9 para participar en la Asamblea General Extraordinaria de Accionis-  
10 tas de fecha 12 de Enero de 2018, con un total de 209.500 acciones,  
11 valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por acción, que repre-  
12 sentan el 100% del capital social, Lomas de Zamora, Provincia de  
13 Buenos Aires, 08/01/18.- Hay una firma ilegible. Siendo las 10.30  
14 hs del día 12 de Enero de 2018, se cierra el presente Registro de A-  
15 samblea, contándose con la presencia de dos accionistas "por sí",  
16 que totalizan la totalidad de 2.095.000 acciones convertidas en no-  
17 minativas no endosables de acuerdo a lo previsto en el Art. 6 de la  
18 Ley de Nominatividad de Títulos Privados (Título I de la ley 24.  
19 577) y II del Decreto 255/96 con derecho a 2.095.000 votos, o sea  
20 un capital de \$ 209.500.000.- Hay una firma ilegible".- **REGISTRO DE**  
21 **ACCIONISTAS:** "D.FECHA DE LA SUSCRIPCION.DIA-MES-AÑO.- VALOR DEL TI-  
22 TULO.- SERIE.- NUMERO DEL TITULO.- NUMERO DE LAS ACCIONES.- CLASE.-  
23 VOTOS.- CANT.DE ACCIONES SUSCRITAS.- APELLIDO Y NOMBRE.- DOMICI-  
24 LIO.- VALOR SUSCRIPTO.- CUOTAS PAGADAS.1-2-3-4-5-6-7-8-9-10.- TRANS-  
25 FERENCIAS.- OBSERVACIONES.- 1- 12.01.18- \$100,- 2- 1 a 1.257.000-1-

BAA013822337

11 de 10

1.257.000- ELGUER, Miguel Rodolfo -Juncal 3126, 16° B CABA-125.700.  
000.- 2- 12.01.18- \$100,- 2- 1257001 a 2.095.000- 1- 838.000- LO  
PRESTI, Vilma Beatriz- Juncal 3126, 16° B, CABA- 83.800.000.- 3-  
"Enmendado 1.257.001.Vale".- 4- 209.500.000.- 5- Lomas De Zamora,  
Provincia de Buenos Aires, 12 de Enero de 2018; Hay una firma ilegi-  
ble.- 7- Hay una firma ilegible"; lo transcripto es copia fiel de  
sus originales los que tengo a la vista.- El compareciente continúa  
diciendo que atento lo relacionado, el artículo NOVENO queda redac-  
tado de la siguiente forma: "**ARTÍCULO NOVENO: Dirección: La direc-**  
**ción y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio,**  
**integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un**  
**mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, con mandato**  
**por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea debe elegir suplen-**  
**tes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo,**  
**los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designa-**  
**ción. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presi-**  
**dente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en ca-**  
**so de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mitad**  
**más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de dos tercios de**  
**los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando**  
**nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En ga-**  
**rantía de sus funciones los Directores deberán prestar garantía por**  
**la suma de PESOS DIEZ MIL, mientras dura la vigencia de sus respec-**  
**tivos mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión. Podrá consti-**  
**tuirse en bonos, títulos públicos, seguro de caución o suma de mone-**



## ACTUACION NOTARIAL

BAA013822338



1 *da nacional o extranjera depositado en la caja de la Sociedad, o en*  
2 *entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la socie-*  
3 *dad.*"; y, expresamente que: a) con la presente se da cumplimiento a  
4 la vista efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídi-  
5 cas (artículo 255 de la Ley 19.550) con relación a la reforma de es-  
6 statuto otorgada en el año 2016 que se relacionará; b) una vez obte-  
7 nida la conformidad de la Comisión Nacional de Valores se procederá  
8 a la presentación para su inscripción de la presente ante el citado  
9 Registro; c) faculta a la Autorizante a suscribir la documentación  
10 pertinente para la inscripción de ésta, ante la Dirección Provin-  
11 cial de Personas Jurídicas; Edicto; Declaraciones Simples y Jura-  
12 das, contestar vistas, y realizar cuantos más actos, gestiones y di-  
13 ligencias fueren necesarias tendientes a obtener la registración de  
14 la presente. **CONSTANCIAS NOTARIALES:** La existencia legal de la So-  
15 ciedad así como la personería y habilidad del compareciente, se a-  
16 credita con: a) Estatuto Social y su Modificación, otorgados el 31  
17 de Marzo y 7 de Setiembre de 1992, por escrituras números 33 y 109,  
18 pasadas a los folios 101 y 293 del protocolo de ese año, de este Re-  
19 gistro entonces de mi Adscripción, las que se inscribieron conjunta-  
20 mente, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Ma-  
21 trícula 33258 de Sociedades Comerciales, Legajo 60118, el 20 de Oc-  
22 tubre de 1992, por Constitución; b) Protocolización de Asambleas Ge-  
23 nerales Extraordinaria y Ordinaria, otorgadas por escrituras de fe-  
24 cha 30 de diciembre de 1995, y 26 de febrero de 1996, bajo los núme-  
25 ro 266 y 17, pasadas ante mí, a los folios 665 y 31 de este Regis-

BAA013822338

1704  
M. de los ANGELES

tro, las que se inscribieron conjuntamente, en la Matrícula y Legajo citados, el 31 de julio de 1997, por Aumento de Capital, Reforma y Cambio de Domicilio. c) Protocolización de Actas de Asamblea Generales Extraordinaria y Ordinaria, Aumento de Capital, Reforma de Estatuto, Cambio de Sede Social; y Complementaria; otorgadas el 6 de diciembre de 2012, y 21 de marzo de 2013, por escrituras 88 y 15, pasadas ante mí, a los folios 310 y 46, respectivamente; las que se inscribieron conjuntamente en la Matrícula y Legajo relacionados, el 10 de mayo de 2013, Folio de Inscripción 93233, Resolución 2701 del 9 de mayo de 2013, expediente 21209-319681/12, por Cambio de Sede Social, Artículo 60, Aumento de Capital y Reforma artículos 5 y 9 del Estatuto. d) Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria por Reforma de Estatuto, otorgada el 26 de junio de 2015, por escritura número 31, pasada ante mí, al folio 91, inscripta en la Matrícula y Legajo citados el 16 de julio de 2015, por Designación Voluntaria de Sindicatura y Reforma, expediente 21209-110084/15, Resolución 4810 del 15 de julio de 2015, Folio de Inscripción 117152. e) Protocolización de Actas de Asamblea Generales Ordinaria y Extraordinaria por Reforma de Estatuto, otorgada el 6 de octubre de 2016, escritura 32 pasada ante mí, al folio 125 protocolo de ese año, por la que se reforma el artículo Décimo Primero, por quedar la Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades y se designa Sindicatura Colegiada; la que controlada por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra en trámite para su inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

1704  
M. de los ANGELES



## ACTUACION NOTARIAL

BAA013822339



1 Y, f) Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria  
2 por Reforma de Estatuto, otorgada el 29 de diciembre de 2017, por  
3 escritura 63 pasada ante mí, al folio 226 protocolo de ese año, la  
4 que se encuentra pendiente de autorización por la Comisión Nacional  
5 de Valores, para proceder a su inscripción. Y, la personería y habi-  
6 lidad para este acto del señor Elguer, con las Actas de Asamblea Or-  
7 dinaria número 36 y Directorio número 123 de fecha 22 de octubre de  
8 2015, volcadas a los folios 48 y 59, de los Libros 1 y 2, que con-  
9 tienan Elección de Directores, y, Aceptación con Distribución de  
10 Cargos, respectivamente. Toda la documentación relacionada tengo a  
11 la vista y en fotocopias agrego a ésta. **LEO** al compareciente, quién  
12 la otorga y firma como acostumbra a hacerlo ante mí, **doy fe.** -MIGUEL  
13 RODOLFO ELGUER. Ante mí: María de los Angeles Fernández. Está mi sello.  
14 **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí, María de los Angeles Fer-  
15 nández, Notaria Autorizante, Titular del Registro 63 de Lomas de Za-  
16 mora, al folio 10 del corriente protocolo, **doy fe.** Para La Sociedad  
17 expido esta **PRIMERA COPIA** en siete folios de Actuación Notarial:  
18 BAA013822333 al BAA013822339 inclusive, que firmo y sello en el lu-  
19 gar y fecha de su otorgamiento.-  
20  
21  
22  
23  
24  
25



*M. de los Angeles Fernández*



BAA013822339

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-2355-GDEBA-DPPJMJGP

**LA PLATA, BUENOS AIRES**  
**Viernes 29 de Marzo de 2019**

**Referencia:** 21/60118 CARTASUR CARDS S.A.

**DIRECCION PROVINCIAL  
DE PERSONAS JURIDICAS**

**EXPEDIENTE: 21.209 – 255440.- LEGAJO: 21/60118.-**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: "CARTASUR CARDS S.A."**

**DOMICILIO: Sixto Fernandez N° 124 Piso: 1**

**LOCALIDAD: Lomas de Zamora PARTIDO: LOMAS DE ZAMORA**

**FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 16/22 ESC. N° 5 del 23/02/2018  
PASADA ante la notario MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ.-**

**VISTAS** las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de REFORMA COMERCIALES de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones y Registro y encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3º y 6º del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificadorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER la inscripción registral de: REFORMA COMERCIALES de la sociedad: "CARTASUR CARDS S.A." con sede en el partido de LOMAS DE ZAMORA, cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.

ARTICULO 2º: PASE al Departamento de Registro para la toma de razón de los instrumentos conformados por el articulo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE. Pase a Mesa de Entradas de la Delegación para que, conjuntamente con la entrega de documentación inscripta se notifique la presente Resolución, con entrega de copia, al Presidente o al representante Legal de la entidad. Cumplido vuelvan las actuaciones a la Dirección Provincial en el término de 30 días corridos para su archivo. Archívese.

Digitally signed by JAKIM Leonardo  
Date: 2019.03.29 16:11:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Leonardo Jakim  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas  
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.03.29 16:11:55 -03'00'

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Folio de Inscripción Nº 157497**

**Expediente:** EXP - 21209 - 255440 / 18 / 21

**Legajo:** 60118

**Matrícula:** 33258

**Denominación de la entidad:**  
CARTASUR CARDS S.A.

**Domicilio:** SIXTO FERNANDEZ

**Piso:** 1                    **Dto.:**

**Localidad:** LOMAS DE ZAMORA

**Medio:**

**Partido:** LOMAS DE ZAMORA

**Nro.:** 124

**C.P.:**

**Trámites:**

26 REFORMA COMERCIALES

**Instrumentos:**

REFORMA COMERCIAL. ESC. N° 5 DEL 23/02/2018 PASADA ANTE LA NOTARIO MARIA DE LOS  
ANGELES FERNANDEZ.-

**Resolución DPPJ:** 2355

**Fecha:** 29/03/2019

**Fecha de Inscripción:** 03/04/2019



**Firma y sello de autoridad**

Dra. PAOLA F. PROCCHIO  
Jefé Departamento Registro  
Dirección Provincial de Personas Jurídicas



**Operador:** CAMCURC

Página 1 de 1

**Fecha:** 03/04/2019